



Chile aprueba el plan de gestión de los parques marinos de Juan Fernández y blinda el 16% de su mar

Description

Chile aprueba el plan de gestión de los parques marinos de Juan Fernández, un paso decisivo que convierte en acción real la protección de 587.117 kilómetros cuadrados de océano, casi el 16% de su zona económica exclusiva.

La medida **consolida un modelo de cogestión pionero** en el que la comunidad local no solo participa, sino que vigila, decide y defiende un mar del que depende su propia forma de vida.

Chile aprueba el plan de gestión de los parques marinos de Juan Fernández y activa su protección real

La red protege 587.117 km² del océano chileno bajo un modelo de cogobernanza que integra a la comunidad local en la vigilancia y toma de decisiones.

La participación local se ha convertido en la piedra angular de la conservación marina en el archipiélago de Juan Fernández. Los líderes comunitarios afirman que **cuando las decisiones de gestión se toman colectivamente**, el cumplimiento se vuelve más fácil y natural para los residentes.

Durante décadas, la **pesca industrial** en torno a los montes submarinos cercanos agotó gravemente varias poblaciones marinas. Posteriormente se establecieron áreas protegidas, pero el verdadero cambio comenzó con planes de gestión concretos. Los mismos incluyen monitoreo, cumplimiento y participación comunitaria organizada.

587.117 kilómetros cuadrados bajo un modelo de cogestión

A más de 600 kilómetros del continente, el archipiélago de Juan Fernández ya no es solo un símbolo de biodiversidad oceánica. Es, ahora, un modelo.

Chile aprueba el plan de gestión de los parques marinos de Juan Fernández y da el paso que muchos países no han logrado: transformar la protección declarativa en protección efectiva. La red —que incluye el **Parque Marino Nazca-Desventuradas** y el Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández— cubre 587.117 kilómetros cuadrados de océano, casi el 16% de la zona económica exclusiva del país.

De la declaración en papel a la vigilancia en el mar

La clave no está solo en la extensión. Está en la gobernanza.

“Cuando las decisiones las toma la comunidad es mucho más fácil que se cumplan”, afirma Julio Chamorro Solís, presidente de Mar de Juan Fernández y del Consejo Local de Gestión. Lo que hoy se formaliza, explica, es el reconocimiento institucional de **una práctica histórica: el manejo local del mar**.

Durante años, la presión de la pesca industrial sobre los montes submarinos redujo drásticamente algunas poblaciones. La **creación de áreas protegidas fue la respuesta**. Pero el verdadero giro llega ahora con planes de manejo concretos: fiscalización activa, monitoreo científico y participación ciudadana estructurada.

Los **estudios de biomasa muestran ya señales de recuperación**. Desde 2003, pescadores locales han colaborado en la recopilación de datos científicos, construyendo un puente entre conocimiento tradicional y ciencia formal. Esa alianza sostuvo más de una década de trabajo.

Comunidad, Armada y ministerios en un laboratorio de gobernanza

En **diciembre de 2024 se formalizó el Consejo Local de Gestión**, integrado por representantes comunitarios, la Armada de Chile, el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Pesca y la Subsecretaría de Pesca, entre otros organismos.

Para Marisol Romero, del Ministerio del Medio Ambiente, el proceso ha sido un “laboratorio de gobernanza intersectorial”. El Estado canaliza y regula. La comunidad legitima y vigila.

El objetivo es evitar lo que en el ámbito internacional se conoce como “paper parks”: áreas protegidas que existen solo en documentos oficiales. “Hubo **un boom de grandes parques marinos que quedaron en el papel**”, señala Ignacio Petit, de Oceana-Chile. “Aquí es distinto. Hay planes con objetivos científicos, programas de vigilancia y una comunidad involucrada”.

El respaldo social fue determinante. Cerca del 90% de los residentes apoyó los planes de gestión tras un **proceso puerta a puerta liderado por miembros de la propia isla**. La conversación fue entre vecinos. No entre instituciones y territorio.

Recuperación de especies tras frenar la pesca industrial

El sistema de vigilancia contempla una corresponsabilidad clara: la comunidad actúa como observadora y alerta temprana ante posibles infracciones; la Armada y el **Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)** ejercen la fiscalización formal.

Mientras tanto, la economía local evoluciona. El **turismo de [naturaleza](#) y la pesca recreativa ganan espacio**, reduciendo presión sobre los ecosistemas y reforzando el vínculo entre conservación y sustento.

Evitar los “paper parks” y asegurar el cumplimiento efectivo

“Hoy no solo **estamos protegiendo el mar, estamos asegurando nuestra forma de vida**”, resume Chamorro. En un océano donde muchas áreas protegidas siguen siendo promesas, Juan Fernández empieza a ser práctica.

Los datos científicos ya sugieren indicios de recuperación ecológica. Desde principios del siglo XXI los pescadores locales han colaborado con investigadores. Y han aportado observaciones y registros que **combinan el conocimiento tradicional con el monitoreo científico formal**.

A finales de 2024 se creó oficialmente un Consejo de Gestión Local, que reúne a representantes de la comunidad e instituciones nacionales. La iniciativa busca evitar los llamados «parques de papel» al garantizar una supervisión real. Además de **la implantación de objetivos científicos claros y un fuerte apoyo local**, respaldado por la mayoría de los islaños.

El Maipo/Ecoticias

Date Created

Marzo 2026

www.elmaipo.cl